

El MINISTERIO DE SALUD en el marco del Programa MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, Préstamo BID 1855/OC-AR, en virtud del proyecto -Fortalecimiento del Sistema Informático del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza - contemplado dentro del Proyecto: Mejora de la Gestión Municipal, hace entrega con carácter de comodato al AREA MUNICIPAL DE SALUD DE MAIPÚ - (ver lugares específicos) del equipamiento que se detalla a continuación, siendo ésta la dependencia responsable del uso, guarda y custodia de dichos bienes de uso.

Bienes de Uso Acta: 17 /2015

Descripción	Nº UFI	Nro. De Serie	Lugar	Cant.
Escritorio PC	14942	no corresponde	C. de Salud N° 352 B° Cóndor y Andes	1
Escritorio PC	14941	no corresponde	C. de Salud N° 323 Villa Seca	1
Escritorio PC	14943	no corresponde	C. de Salud N° 356 Piccione	1
Escritorio PC	14944	no corresponde	C. de Salud N° 310 Los álamos	1
Escritorio PC	14945	no corresponde	C. de Salud N° 319 Jume	1
Escritorio PC	14946	no corresponde	C. de Salud N° 321 B° Mauyeri	1
Escritorio PC	14947	no corresponde	C. de Salud N° 322 Recoaro	1
Escritorio PC	14948	no corresponde	C. de Salud N° 326 Russell (B° La Superiora)	1
Escritorio PC	14949	no corresponde	C. de Salud N° 332 Malcayaes	1
Escritorio PC	14950	no corresponde	C. de Salud N° 335 Ruta 20	1
Escritorio PC	14951	no corresponde	C. de Salud N° 342 Colonia Bombal	1
Escritorio PC	14952	no corresponde	C. de Salud N° 357 Titarelli	1
Escritorio PC	14953	no corresponde	C. de Salud N° 365 Plazoleta Rutini (Municipal N° 16)	1
Escritorio PC	14954	no corresponde	Posta Sanitaria N° 547 25 de Julio	1
Escritorio PC	14955	no corresponde	C. de Salud N° 311 Isla Chica	1
Escritorio PC	14956	no corresponde	Área Municipal de Maipú	1
Silla estándar	15047	no corresponde	C. de Salud N° 323 Villa Seca	1
Silla estándar	15049	no corresponde	C. de Salud N° 352 B° Cóndor y Andes	1
Silla estándar	15046	no corresponde	C. de Salud N° 323 Villa Seca	1
Silla estándar	15048	no corresponde	C. de Salud N° 352 B° Cóndor y Andes	1
Silla estándar	15050	no corresponde	C. de Salud N° 356 Piccione	1
Silla estándar	15051	no corresponde	C. de Salud N° 356 Piccione	1
Silla estándar	15052	no corresponde	C. de Salud N° 310 Los álamos	1
Silla estándar	15053	no corresponde	C. de Salud N° 310 Los álamos	1
Silla estándar	15054	no corresponde	C. de Salud N° 319 Jume	1
Silla estándar	15055	no corresponde	C. de Salud N° 319 Jume	1
Silla estándar	15056	no corresponde	C. de Salud N° 321 B° Mauyeri	1
Silla estándar	15057	no corresponde	C. de Salud N° 321 B° Mauyeri	1
Silla estándar	15058	no corresponde	C. de Salud N° 322 Recoaro	1
Silla estándar	15059	no corresponde	C. de Salud N° 322 Recoaro	1
Silla estándar	15060	no corresponde	C. de Salud N° 326 Russell (B° La Superiora)	1
Silla estándar	15061	no corresponde	C. de Salud N° 326 Russell (B° La Superiora)	1
Silla estándar	15062	no corresponde	C. de Salud N° 332 Malcayaes	1
Silla estándar	15063	no corresponde	C. de Salud N° 332 Malcayaes	1
Silla estándar	15064	no corresponde	C. de Salud N° 335 Ruta 20	1
Silla estándar	15065	no corresponde	C. de Salud N° 335 Ruta 20	1
Silla estándar	15066	no corresponde	C. de Salud N° 342 Colonia Bombal	1
Silla estándar	15067	no corresponde	C. de Salud N° 342 Colonia Bombal	1
Silla estándar	15068	no corresponde	C. de Salud N° 357 Titarelli	1
Silla estándar	15069	no corresponde	C. de Salud N° 357 Titarelli	1
Silla estándar	15070	no corresponde	C. de Salud N° 365 Plazoleta Rutini (Municipal N° 16)	1
Silla estándar	15071	no corresponde	C. de Salud N° 365 Plazoleta Rutini (Municipal N° 16)	1
Silla estándar	15072	no corresponde	Posta Sanitaria N° 547 25 de Julio	1
Silla estándar	15073	no corresponde	Posta Sanitaria N° 547 25 de Julio	1
Silla estándar	15074	no corresponde	C. de Salud N° 311 Isla Chica	1
Silla estándar	15075	no corresponde	C. de Salud N° 311 Isla Chica	1



El MINISTERIO DE SALUD en el marco del Programa MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, Préstamo BID 1855/OC-AR, en virtud del proyecto - Fortalecimiento del Sistema Informático del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza - contemplado dentro del Proyecto: Mejora de la Gestión Municipal, hace entrega con carácter de comodato al AREA MUNICIPAL DE SALUD DE MAIPÚ - (ver lugares específicos) del equipamiento que se detalla a continuación, siendo ésta la dependencia responsable del uso, guarda y custodia de dichos bienes de uso.

Bienes de Uso Acta: 17 /2015

Descripción	Nº UFI	Nro. De Serie	Lugar	Cant.
Silla estándar	15076	no corresponde	Área Municipal de Maipú	1

Los bienes se reciben nuevos, sin uso y en perfectas condiciones.

No podrán realizarse reparaciones, cambios o modificaciones en el bien sin autorización previa escrita de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Salud.

De conformidad; y para constancia de las partes, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Maipú, a los 26 días del mes de agosto del año 2015

.....  
Por MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ  
(firma y sello)

.....  
Por Ministerio de Salud  
(firma y sello)



<http://www.salud.mendoza.gov.ar/ufi-acta-17>